

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 3211

Alcampell

Secretaría

ANUNCIO del Ayuntamiento de Alcampell, de autorización especial de construcción de vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable.

ANUNCIO del Ayuntamiento de Alcampell, de autorización especial de construcción de vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable.

ALCAMPELL, a 15 de julio de 2026

D. JUAN ANTONIO AURIN SALLAN
ALCALDE

AYUNTAMIENTO DE ALCAMPELL

ANUNCIO del Ayuntamiento de Alcampell, de autorización especial de construcción de vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable.

Habiéndose informado por los servicios competentes de este Ayuntamiento expediente de autorización especial en suelo no urbanizable, para la construcción de vivienda unifamiliar en la parcelas 185 y 186 del polígono 3, de Alcampell (Huesca), solicitada por Dº Ramón Sarrate Latorre y, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 36 del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 1/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón, se somete por plazo de veinte días hábiles a trámite de audiencia y de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente. A su vez, estará a disposición de los interesados en las oficinas municipales.

Alcampell, 6 de julio de 2026.- El Alcalde, D. Juan Antonio Aurín Sallán..